

**NOTIFICACIÓN POR AVISO TRÁMITE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)**

Defensora de Familia: MARIA ELENA OSORIO CASTRO
Solicitante: Señora RAQUEL SOFIA GARCIA MONTOYA, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.053.810.710 de Manizales
NNA: DEL NIÑO ELIOT PORTILLO GARCIA
Historia de Atención: 1.014.901.194
Petición SIM 33738862;

Armenia Quindío, 20 de enero del año 2026. La suscrita Defensora de Familia del Centro Zonal Protección Armenia Sur de la Regional Quindío del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en uso de las facultades legales conferidas en la Ley 1098 de 2006, Ley 1878 del 09 de enero del año 2018, en virtud de lo contemplado en la Ley 2097 de 2021, el Decreto 1310 de 2022 NOTIFICA al señor **HAROLD ALEXANDER PORTILLO PAREDES** quien se identifica con la cédula **80.00.940** de Bogotá, residente en inicialmente manifestó la peticionaria que residía en CALLE 77 BIS A NUMERO 114 A-10 APTO. 202 BARRIO GRAN GRANADA, LOCALIDAD ENGATIVA; CORREO: sharoldsentimientos@hotmail.com; en su calidad de progenitor **DEL NIÑO ELIOT PORTILLO GARCIA** y quien funge en el presente trámite como DEUDOR ALIMENTARIO, que a través del presente AVISO, se le notifica la Resolución número 186 del 20 de enero de 2026, por medio de la cual, se ordena la inscripción en el registro de Deudores Alimentario Morosos REDAM. Lo anterior atendiendo en aras de garantizar el debido proceso y su derecho de contradicción, con el fin de que interponga el recurso de reposición contra la decisión y a bien lo tiene. se hace necesario para dar efectiva aplicación al derecho fundamental de la publicidad, consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, enviarle la Resolución número 186 del 20 de enero de 2026, por medio de la cual, se ordena la inscripción en el registro de Deudores Alimentario Morosos REDAM y proceder a la publicación de la misma, en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), atendiendo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. Se anexa copia informal del Acto administrativo a notificar.

Atentamente,



MARIA ELENA OSORIO CASTRO
Defensor de Familia – Asuntos Extraprocesales n° 16
Centro Zonal Armenia Sur

 @icbfcolumbiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolumbiaoficial

 ICBFColombia